



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>Autorización de Prorrogas</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Se aplica cuando se detiene la construcción de una obra en el periodo autorizado para su ejecución dándole una nueva fecha de vigencia de acuerdo al tiempo que se detuvo				
FUNDAMENTO LEGAL:	Los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122,123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86 de la Ley Orgánica Municipal; 18.6, fracción II, 18.33 y 18.34 del Código Administrativo del Estado de México, y artículo 106 fracción X del Bando Municipal 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Prorroga de licencia	VIGENCIA:	por el tiempo faltante al real programado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Siempre que se está ejecutando una construcción			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
	ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)		
1.- Documento que acredite la personalidad del propietario 2.- Licencia de construcción vigente	SI SI	1 de cada documento	Artículo 18.21 de las licencias, permisos y constancias del Código Administrativo del Estado de México. Expediente interno del área	
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>				
1.- Documento que acredite la personalidad del representante legal 2.- Licencia de construcción vigente	SI SI	1 de cada documento	Artículo 18.21 de las licencias, permisos y constancias del Código Administrativo del Estado de México. Expediente interno del área	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días	
VIGENCIA:	Un año contado a partir de la autorización			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NINGUNO			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Área de Licencias y permisos de construcción y Usos de Suelo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Armando Ascencio Mercado					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01726	25 1 52 38		135	01726 25 1 60 06	ddurbanovillavictoria@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es necesario este trámite?						
RESPUESTA:	Debido a que la ley así lo especifica y se aplaza el tiempo para la ejecución de una construcción.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto voy a pagar?						
RESPUESTA:	No tiene ningún costo						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo me entregan mi prorroga?						
RESPUESTA:	3 días						
	No aplica						
	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
TESORERÍA MUNICIPAL							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>Ing. Elizabeth Arriaga Francisco</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>2022 2024</p> <p>H. Ayuntamiento Constitucional de</p> <p><b>VILLA VICTORIA</b></p> <p>Villa Victoria</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>Arq. Armando Ascencio Mercado</p> <p>Director Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 de Abril de 2023.</p>
--	--	--	--